



Factura: 003-002-000079626

XXXVII

20190901037C04250

GUAYAQUIL

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20190901037C04250

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 2 DE OCTUBRE DEL 2019, (15:00).

Wendy Maria Vera Rios

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 73508-0041-19

DOCUMENTO: Nombrenamiento

EXP: 42570

02/10/19 15:24



R.U.C.: 0917856650001
FACTURA
No. 003-002-000079626
Numero de Autorización
 0210201901091785665000120030020000796260001135015
Fecha y Hora de Autorización 02/10/2019 14:24:58
Ambiente PRODUCCION
Emision: OFF LINE

WENDY MARIA VERA RÍOS
 Dirección Matriz : AVENIDA QUITO 806 Y AVENIDA 9 DE OCTUBRE OFICINAS 1-2-3-7, EDIFICIO INDUATO MEZANINE
Contribuyente Especial : NO
Obligado a llevar Contabilidad : SI



0210201901091785665000120030020000796260001135015

Razón Social/Nombres y Apellidos: CORPLAW ASSISTANCE LAWASSIST S.A **RUC/C.I.:** 0992881313001
Fecha Emisión: 02-10-2019 **Guía Remisión:**

Codigo Principal	Codigo Auxiliar	Cant.	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Desc.	Precio Total
		1	(1) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL		1.79	0.00	1.79

Información Adicional
Dirección : EDF BLUE TOWERS PISO 8 OFC 805
Numero de Libro: 20190901037C04250
Email Cliente: info@corplaw.com
Matrizador: JULIA HERMINIA ALVAREZ HERRERA

Subtotal	1.79
B. Imponible Iva	1.79
B. Imponible Iva 0	0.00
Descuento	0.00
Iva	0.21
Valor Total	2.00

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO (Efectivo)	2		

Art. 8 Inciso 12 del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Complementarios (Decreto Ejecutivo 430, publicado en el Registro Oficial 247, Julio 30 del 2010)
 Art. 8. Obligación de emisión de Comprobantes de Venta y Comprobantes de Retención. Los Agentes de retención en forma Obligatoria emitirán el Comprobante de retención en el momento que se realice el pago o se acredite en cuenta, lo que ocurra primero y estará disponible para la entrega al proveedor dentro de los cinco días hábiles siguientes al de presentación del comprobante de venta.
 Art. 97 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (Decreto Ejecutivo 374 publicado en el Suplemento del Registro Oficial 209 el 8 de Junio del 2010)
 Art. 97. Comprobante de retención por otros conceptos. Los agentes de retención de impuestos deberán extender un comprobante de retención, dentro del plazo máximo de cinco días de recibido el comprobante de venta.

Estimado Cliente, Favor enviar sus Retenciones Electrónicas al correo: Info@notaria37-Gye.com





Guayaquil, 17 de septiembre del 2019.

Señor Ingeniero

JUAN JESÚS SAADE SCAFF

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle a usted que la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía ADMINISTRACIÓN JOCAMPO S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo GERENTE de la compañía por un periodo de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo, le corresponderá como GERENTE ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual o conjunta con los demás Gerentes de la misma.

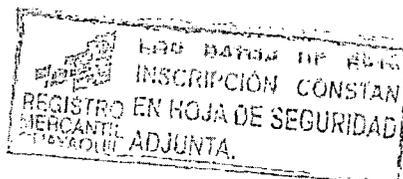
El estatuto social de la compañía consta en la escritura pública de su constitución, celebrada ante la Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil, el 7 de diciembre de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 23 de julio de 1985. Mediante escritura pública de fecha 19 de agosto de 2019, celebrada ante la Notaria Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, e inscrita en el Registrador Mercantil el 17 de septiembre del 2019, cambió su denominación social a la actual ADMINISTRACIÓN JOCAMPO S.A.

Atentamente,

JUAN JESÚS SAADE SCAFF
SECRETARIO DE LA JUNTA

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE de la compañía ADMINISTRACIÓN JOCAMPO S.A., para el cual he sido reelegido. Guayaquil, 17 de septiembre del 2019.-

JUAN JESÚS SAADE SCAFF
C.C. 0908895147
GERENTE



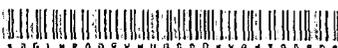


NUMERO DE REPERTORIO:47.217
FECHA DE REPERTORIO:27/sep/2019
HORA DE REPERTORIO:12:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Septiembre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía ADMINISTRACION JOCAMPO S.A., a favor de JUAN JESUS SAADE SCAFF, de fojas 38.793 a 38.795, Libro Sujetos Mercantiles número 5.152.

ORDEN: 47217



Guayaquil, 01 de octubre de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

Guayaquil

02 OCT 2019



ABG. WENDY MARÍA VERA RIVERA
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

000004